

**Servicio Nacional  
de Pesca y  
Acuicultura**

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo



**el faro**

Boletín Pesquero Artesanal  
del Servicio Nacional de Pesca  
y Acuicultura

Abril 2016 / N° 45

En esta edición:

**Recuerda renovar tu  
seguro de vida**

**En qué está la Ley de  
Pesca y Acuicultura**

**Regularización de  
Caletas de Pescadores  
Artesanales**

**Sernapesca busca acortar  
tiempos de tramitación  
en el Registro Pesquero  
Artesanal**

**Caleta La Pesca:  
diversificando la  
actividad pesquera**

y más!

# Editorial



**E**n este boletín sectorial, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA, pone a disposición la información más relevante del sector pesquero artesanal. El objetivo de esta publicación es entregar información que facilite el cumplimiento de la normativa pesquera, además, divulgar experiencias exitosas de la pesca artesanal en los ámbitos del fomento productivo y la promoción turística de caletas. Asimismo, como institución hemos asumido el desafío de relevar el importante rol de miles de mujeres en esta actividad.

Nuestro objetivo es potenciar el cumplimiento de las normas pesqueras con la participación activa de la ciudadanía y facilitar a los agentes sectoriales el cumplimiento de la regulación pesquera, siendo para ello un requisito esencial, el mejorar los canales de comunicación para las comunidades pesqueras.

En esta edición, se destaca el rol del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal en la recuperación de esta actividad tras los desastres naturales del 2015. Asimismo, revisaremos las actividades que desarrollará SERNAPESCA en cuanto a la participación de la mujer en la pesca artesanal, con talleres enfocados fundamentalmente a mujeres extractoras y/o que participan en actividades de apoyo, con la finalidad de entregar conocimientos básicos de finanzas y acciones que permitan realizar su emprendimiento.

Finalmente, en cuanto a la diversificación de la actividad pesquera, se rescatan los emprendimientos realizados en Caleta La Pesca, en la región del Maule, donde los pescadores de esa localidad han luchado por transformar la actividad pesquera con un modelo de gestión que les ha permitido generar nuevas formas de promover y comercializar sus productos.

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final dot, positioned above the name and title of the author.

**José Miguel Burgos González**  
Director Nacional Servicio Nacional  
de Pesca y Acuicultura

# RECUERDA

## renovar tu seguro de vida



Desde el 9 de febrero de 2015, todos los pescadores artesanales, armadores, tripulantes y buzos mariscadores, menores de 65 años, y que realizan operaciones extractivas, deben contar con un seguro de vida vigente ante el riesgo de muerte accidental e invalidez.

### ¿Por qué es importante renovar tu seguro?

El seguro no sólo es obligatorio para operar, sino que permite a los familiares enfrentar económicamente el difícil momento del fallecimiento de quien muchas veces es el sostenedor del grupo familiar. Además, en caso de accidente con resultado de invalidez, ayuda a cubrir los gastos que pueden generarse por la incapacidad del asegurado para seguir trabajando.

Cada tripulante deberá acreditar ante la Autoridad Marítima (Capitanías de Puerto y/o Alcaldías de Mar) la tenencia del seguro obligatorio al momento del zarpe, quien dará la autorización sólo si la totalidad de su tripulación cuenta con este seguro (Artículo N°50 C, Ley General de Pesca y Acuicultura).

### ¿Cuándo vence el Seguro Obligatorio?

Al contratar el seguro, le darán una credencial personalizada con un número de folio, que acredita la contratación y recuerda su vigencia anual, detallando la fecha de término del seguro. Si está pronto a vencer, acérquese a su entidad financiera para renovar su seguro por un año más.

Si usted no tiene seguro, debe acudir a una entidad financiera (Bancos, Aseguradoras, etc.) y solicitar el Formulario de Contratación del Seguro A. P. Pescadores y Acuicultores, y completar los datos requeridos.

Para más consultas, diríjase a la oficina de SERNA-PESCA más cercana.

En qué está la

# LEY

DE PESCA Y ACUICULTURA



Actualmente, la Ley está en el Senado en la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura que esta revisando, con asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), las modificaciones que se solicitaron.

### ¿Por qué se está revisando la Ley?

La Ley se revisa con el objetivo de realizar mejoras que permitan asegurar la conservación de los recursos pesqueros y así asegurar que la actividad pesquera y acuícola sean sustentables en el tiempo.

### ¿Quién realizará la evaluación de la Ley?

La evaluación la realizará la FAO que cuenta con el apoyo de especialistas mundiales en materia de legislación sectorial pesquera y de acuicultura.

Los especialistas abordarán las labores de fondo de la revisión, mientras que los funcionarios de FAO cumplirán labores de facilitación del proceso, velando que dicha evaluación se haga acorde a los estándares y buenas prácticas con que FAO provee asistencia técnica a los gobiernos.

El proceso requerirá como contraparte local a un consultor chileno especialista en legislación pesquera, cuya contratación será de forma abierta, siendo requisito básico el que no haya participado como lobista de la actual Ley de Pesca, y que no tenga vinculación laboral reciente en el sector pesquero industrial o artesanal.

### ¿Por qué se consideró a la FAO para realizar la evaluación de la Ley?

- La FAO cuenta con amplia experiencia técnica e internacional en la elaboración de instrumentos, marcos legales y buenas prácticas para la sostenibilidad y gobernanza del sector pesquero, prestando asesoría a varios países.
- El apoyo de FAO permitirá contar con un equipo multidisciplinario de expertos altamente

capacitados en el área de acuerdos internacionales, marcos legislativos nacionales, políticas sectoriales, etc.

- El equipo realizará una revisión estrictamente técnica, asegurando la objetividad, neutralidad y transparencia necesarias para su intervención, sin intereses creados en la materia bajo discusión.
- La FAO dispone de autoridad y estatus como organización intergubernamental mundial.

### ¿Cómo se realizará la evaluación de la Ley?

Los especialistas deberán dar a conocer a los diferentes interesados la estrategia a seguir para revisar la Ley, la que deberá garantizar la representatividad de los actores sectoriales a través de consultas a grupos focales, y deberá considerar los enfoques globalmente acordados para la gestión sostenible de los recursos pesqueros.

La evaluación de la Ley contempla cuatro etapas con sus respectivos productos asociados al finalizar cada una de ellas:

- El establecimiento del marco teórico e identificación de los estándares internacionales en materia de legislación pesquera y acuícola sobre los cuales se realizará la revisión de la Ley.
- Un análisis de brechas de la Ley en relación con los instrumentos y acuerdos internacionales en materia de gestión sostenible de recursos pesqueros.

- Recomendaciones de la FAO que permitan eliminar o acortar las brechas o vacíos de la ley con respecto a los instrumentos, acuerdos y directrices internacionales para la sostenibilidad y gobernanza del sector pesquero.
- La confección de un informe final y público del proyecto que contenga los resultados y recomendaciones de la asistencia técnica, con un lenguaje entendible por un amplio público.
- Directrices internacionales, como el Código de conducta sobre la pesca responsable.
- Directrices Voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.
- Otros planes de acción internacionales y directrices asociadas, entre otros.

### ¿Qué estándar utilizará la FAO para evaluar la Ley?

La Ley General de Pesca y Acuicultura rige a un sector complejo, dinámico y diverso, por lo que es necesario garantizar que se encuentre alineado con los instrumentos y acuerdos internacionalmente ratificados por Chile:

- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR).
- Acuerdo de Nueva York sobre especies altamente migratorias.
- Acuerdo para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por los buques pesqueros que pescan en alta mar.
- Acuerdo sobre medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

### ¿Cuánto tiempo tomará dicha evaluación?

La asistencia técnica de la FAO tendrá una duración de ocho meses a contar de la fecha de traspaso de los fondos necesarios para su implementación.

### ¿Habrá participación de las partes interesadas en el proceso de evaluación de la Ley?

La FAO, con el apoyo de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), establecerá un registro de partes interesadas en colaborar con la evaluación de la Ley, incluyendo a representantes de la pesca artesanal, pesca industrial, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, etc.

La FAO establecerá los mecanismos de consulta y participación en el proceso de evaluación de la Ley de Pesca, los que se aplicarán en las tres primeras fases de la asistencia técnica: para establecer el marco con el cual será evaluada la ley de pesca, para complementar y/o validar las brechas o vacíos

que se identifiquen en la Ley de Pesca, y para recoger la opinión del sector sobre las propuestas que haga FAO para cerrar las brechas identificadas.

### ¿Serán considerados otros procesos paralelos de discusión técnica de la Ley de Pesca?

Tanto la FAO como la SUBPESCA deberán identificar si existen otros procesos formales de discusión técnica de la Ley de Pesca que contemplen propuestas de mejoramiento, para que sean considerados por la evaluación que desarrollará FAO.

Sin embargo, aquellas discusiones, acuerdos o recomendaciones en materia pesquera de orden político, no tendrán cabida en el proceso de revisión de la FAO, quien realizará una asesoría técnica, y deberán encausarse por los canales políticos correspondientes.



## Regularización de Caletas de Pescadores Artesanales

En el mensaje presidencial del 21 de mayo del 2014, la presidenta Michelle Bachelet asumió como compromiso la regularización del dominio de las caletas costeras del país en donde hoy se desarrolla la actividad pesquera.

Para ello, el Gobierno impulsó una ley que facilita la entrega de los derechos de uso y tenencia de largo plazo a los pescadores artesanales de las zonas donde desarrollan su actividad productiva, con el objeto de permitir que los productores y sus familias puedan ampliar sus oportunidades, pero además, puedan ejecutar estrategias de desarrollo que sean sostenibles en el largo plazo.

Con esta ley se creó la Unidad de Gestión Territorial (UGT) de Caletas de Sernapesca, encargada de diseñar e implementar una estrategia de regularización de la tenencia de caletas del país traspasadas a las organizaciones de pescadores artesanales, mediante un modelo de administración asociativo.

Además se conformó una mesa técnica interinstitucional, compuesta por el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Portuarias (DOP), el Ministerio de Defensa a través de la Subsecretaría para las Fuerzas

Armadas (SSFFAA) y el Ministerio de Economía a través del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca). El trabajo de esta mesa consiste en solucionar las observaciones que presentan los expedientes ingresados a trámite por las comunidades pesqueras artesanales respecto a las concesiones marítimas de caletas pesqueras.

Esta mesa comenzó su trabajo en mayo del 2015, con una matriz de 73 expedientes, correspondientes a solicitudes de concesión marítima para caletas de todo Chile. A la fecha ya se han regularizado 18 caletas, lo que representa un avance significativo con respecto a los años anteriores.

**“En el mensaje presidencial del 21 de mayo del 2014, la presidenta Michelle Bachelet asumió como compromiso la regularización del dominio de las caletas costeras del país en donde hoy se desarrolla la actividad pesquera”**

## Sernapesca busca acortar tiempos de tramitación en el Registro Pesquero Artesanal

Con la finalidad de acortar los tiempos de tramitación de inscripciones del Registro Pesquero Artesanal, Sernapesca anunció que descentralizará las inscripciones de pescadores y embarcaciones en todas las regiones del país.

Para ello Sernapesca ha implementado internamente una aplicación web que facilitará el análisis de las solicitudes y reducirá los tiempos de respuesta. Para reforzar esta iniciativa, Sernapesca se encuentra realizando talleres en las diferentes regiones del país para que los funcionarios que trabajan el Registro Pesquero Artesanal utilicen esta nueva aplicación web.

“Esta acción representa un paso significativo en mejorar la atención de los pescadores artesanales, reduciendo los tiempos de respuesta y mejorando así la calidad de atención que les brindamos”, indicó el Director Nacional de Sernapesca, José Miguel Burgos.

# CALETA

# LA PESCA,

diversificando la actividad pesquera





Esta caleta de la comuna de Licanten, ubicada en la Región del Maule, un poco más al sur de Iloca, sobre la desembocadura del río Mataquito, ha trabajado por diversificar su actividad pesquera con un modelo de gestión que les ha permitido generar nuevas formas de comercializar sus productos y promover su entorno.

Caleta La Pesca se encuentra organizada en el Sindicato de Pescadores Mataquito, el más antiguo entre las organizaciones de pescadores de la región del Maule y que está integrado por 38 socios entre pescadores, armadores, tripulantes y recolectores de orilla.

En sus inicios, el sindicato se preocupó de relevar la actividad económica emergente en la costa norte de la región y para representar los intereses y derechos de sus socios ante las autoridades de gobierno y el sector privado. Hoy, cuenta con un reconocido lugar en el mundo de la pesca artesanal, con activa participación en lo gremial y también en emprendimientos asociativos que sitúa a caleta La Pesca como modelo de gestión y referente entre las organizaciones de pescadores de la región.

### ¿Cómo lo han logrado?

La clave es el trabajo realizado en beneficio de la diversificación de su actividad, donde se pasó de la extracción de recursos a trabajar un área de manejo con un sentido más sustentable no sólo de la actividad sino de su medioambiente y el entorno. Es así que a partir de esto han sumado logros como la instalación de una sala de proceso para filetear, que cuenta con una cámara de hielo en escamas y una sede social que se usa como sala de ventas mayorista y minorista.

Con el fin de entregar un mejor servicio a sus clientes el sindicato presentó un proyecto al Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (FFPA), lo que permitió adquirir un vehículo para usarlo como móvil de ventas para la comercialización de sus productos, pudiendo con ello llegar a otras caletas y comunas con sus pescados y mariscos manteniendo los estándares de calidad exigidos y mejorando sustancialmente los ingresos del sindicato



y sus asociados. Este avance dio trabajo a cuatro personas contribuyendo a mejorar la calidad de vida de estas personas.

Tanto la planta pesquera que poseen como la sala de ventas y el móvil les ha permitido bajar los costos finales del producto y con ello ofrecer a sus clientes calidad y buen precio asegurando las ventas de estos.

### ¿Cuáles son los proyectos a futuro?

Con la idea de dar valor al patrimonio natural y cultural del río Mataquito, el sindicato está diseñando un circuito de ecoturismo que consiste en navegar el río con turistas y durante la travesía contarles la historia del lugar y observar la riqueza cultural y la diversidad de la flora y la fauna: nidos de gaviota dominicana, el pilpilén, flamencos, cisnes y el avistamiento de otras especies migratorias provenientes desde Norteamérica, principalmente.

# MÁS DE \$2 MIL MILLONES

## invirtió el FFPA en reactivar la actividad pesquera artesanal tras desastres naturales del 2015

El año 2015, estuvo marcado por una serie de acontecimientos naturales que han afectado, fuertemente, el borde costero, y con ello la actividad pesquera artesanal. Como el daño de marejadas, aluvión, terremoto y posterior tsunami que azotaron las caletas y las unidades productivas de los pescadores artesanales, viendo desmejorada su actividad, a partir de la pérdida de sus embarcaciones, equipos, entre otros implementos, imposibilitando el desarrollo productivo y comercial que impulsa la actividad pesquera en estas zonas costeras afectadas.

Es así que el FFPA destinó a los programas de emergencia un total de \$2 mil 814 millones 486 mil pesos beneficiando a más de 400 unidades de pesca, lo que implica más de mil pescadores artesanales que vuelven a la mar y por consiguiente generar trabajo e ingresos a las familias de éstos y con ello la reactivación económica del sector artesanal afectado.

En el marco de una alianza estratégica conjunta entre los Gobiernos Regionales y SERNAPESCA - FFPA, se desarrollan los Programas de Desarrollo Regional de Pesca, que convocan recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), por parte de los GOREs y recursos del FFPA. De esta forma, se produce un efecto multiplicador, tanto en los recursos de financiamiento disponibles para el fomento de la actividad pesquera artesanal, como en la cobertura e intervención en el número de beneficiarios abordados por dichos Programas.

En este contexto, durante el año 2015, el SERNAPESCA y el FFPA, ha implementado y ejecutado 5 Programas Regionales, con cobertura en las regiones de Atacama, Valparaíso, Biobío, Los Ríos y Los Lagos. A través de estos programas **se aprobaron recursos por sobre los 2 mil millones de pesos** destinados al desarrollo y mejoramiento de la actividad pesquera artesanal, **beneficiando de forma directa e indirecta a más de 1.700 pescadores artesanales.**

En el marco de los Programas Regionales, destaca el de Renovación de Praderas de Alga Pelillo, en la Región de Los Lagos, al que se destinaron 300 millones de pesos con una cobertura de 340 concesiones de acuicultura, beneficiando a más de 600 pescadores artesanales acuicultores, de los sectores de Maullín, Puerto Montt, Calbuco y Chiloé.

Estas inversiones permitieron al FFPA reactivar y re-emprender la actividad pesquera artesanal que quedó muy debilitada después de los diversos fenómenos naturales que acontecieron.

# SERNAPESCA realizará nuevo ciclo de talleres de diversificación productiva

Los talleres están dirigidos a las mujeres de la pesca artesanal y que realizan actividades conexas con el objetivo de entregarles información y asesoría sobre cómo emprender, las políticas, planes y programas del Estado puestos a disposición para apoyar las iniciativas de diversificación productiva.

Este año se realizarán talleres especiales para las recolectoras de orilla con el objeto de informarles los beneficios de declarar su operación, los riesgos de no hacerlo y las ventajas de organizarse, además de mostrarles las alternativas de financiamiento para la diversificación de su trabajo.

Además, este tipo de actividades permite acercar a las mujeres a una nueva red de contactos ya que los expositores de los talleres provienen de instituciones públicas y privadas que trabajan en materia de diversificación productiva, así como también a otras mujeres que han tenido éxito en los emprendimientos que han realizado en este rubro.

El año 2015 SERNAPESCA realizó diversos talleres de educación financiera y herramientas para facilitar el emprendimiento, los que se realizaron en las caletas Pichicuy, región de Valparaíso; Mostazal, de O'Higgins; Yani y Coliumo, del Biobío; San Pedro de La Serena, de la región de Coquimbo y Arica de la región de Arica y Parinacota.

Los talleres han tenido una muy buena acogida por parte de las mujeres que han participado ya que entregan valor a las actividades que realizan y les permiten compartir nuevas experiencias. Además, a la institución le permite conocer las brechas existentes y con ello aportar al diseño e implementación de las políticas públicas que buscan disminuir las inequidades de género.



# CALETA LO ROJAS



**P**intoresca y emblemática caleta de pescadores artesanales ubicada en la comuna Coronel, Región del Biobío, se caracteriza por poseer la flota pesquera más grande del país y por su hermoso paisaje coloreado por las embarcaciones de pescadores artesanales, gran cantidad de gaviotas, lobos marinos y la singular fardela blanca (en peligro de extinción), que la convierten en un atractivo lugar turístico.

Actualmente, en la caleta existen 27 Organizaciones de Pescadores Artesanales, 2.398 Pescadores Artesanales en todas sus categorías (Recolectores de Orilla, Algueros, Buzos Mariscadores, Armadores) y 279 embarcaciones inscritas en el Registro de Pescadores Artesanales. Los principales recursos extraídos de

esta caleta son pejerrey, sierra, merluza, sardina común y anchoveta, además de piures, almejas, cholgas, jaibas, ulte, luga, lucho y pelillo.

Entre las organizaciones de la caleta, existe la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Coronel, que se ha destacado por su gestión regional y nacional, la cual tiene a su cargo la administración del Puerto Pesquero Artesanal.

En esta caleta se realizan actividades tradicionales como la fiesta del Pescado Ahumado más largo de Chile, que se efectúa a fines de octubre de cada año. A este popular evento llegan miles de personas, para ser parte de esta actividad que se consolida como panorama turístico y culinario de la región del Biobío.

## Para degustar en el sector

**“Carbonada de Lota”:** Nace junto con la vida cotidiana del trabajador vinculado a la explotación del carbón. Como las familias eran muy numerosas, fue necesario crear un plato que dejara equitativamente satisfechos a todos sus miembros. El principal ingrediente es la carne cortada en cuadritos, como si fueran trozos de carbón, que era también el recurso energético para cocinar el plato. Un plato con historia que es parte del menú de las cocinas de la región. Este plato fue adoptado por los pescadores artesanales, creando la carbonada de pescada seca, reemplazando la carne por merluza seca la que tiene muchos adeptos.

**“Ponche de mariscos o picoroco”:** Un imperdible de la gastronomía costera de la Bahía y una tradición de los pescadores artesanales. Este brebaje acompaña la amplia gama de productos del mar que son un atractivo turístico de nuestras playas y puertos.

El año pasado la preparación superó la meta de 150 metros de largo, llegando a los 151 metros. Además, de la degustación de la sabrosa preparación, se realizan presentaciones de artistas locales, competencias, exhibiciones de artesanía y paseos por la Bahía.

Además, durante junio se realiza la tradicional fiesta de San Pedro (patrono de los pescadores) en la que se efectúan competencias como el pato al agua, carreras en bote, juego de rayuela, entre otros. También se realiza la romería en la mar con la comunidad Coronelina. Ambas actividades avanzan en su consolidación al transmitir la identidad de la comuna y al potenciar la caleta y convertirla en un polo turístico y gastronómico.